

Las fronteras intra-andinas: avances y retrocesos

Socorro Ramírez

Treinta y un años de esfuerzos por la integración andina comienzan hasta ahora a dar sus primeros pasos en las fronteras compartidas de los países implicados. Estos avances iniciales requieren de resultados concretos a diversos niveles: local, nacional, binacional y regional, para construir la Comunidad Andina (CAN) y hacer realidad su política de desarrollo e integración fronteriza. Este no es un asunto de intereses exclusivamente intergubernamentales sino que involucra a muy diversos sectores sociales, empresariales, académicos y culturales cuya participación es una garantía de avance de este lento pero inaplazable proceso.

Para tratar de entender qué está ocurriendo al respecto este artículo se propone cuatro objetivos que a su vez articulan sus partes. En primer lugar, identificar los principales antecedentes de la cuestión fronteriza vistos desde los ámbitos andino, fronterizo y de las capitales. En segundo lugar, evaluar las fortalezas y debilidades con las que la CAN y sus países miembros cuentan o aquellos aspectos que se convierten en obstáculos para los esfuerzos adelantados al respecto. En tercer lugar, analizar las implicaciones del tema para Colombia, dado que es el país con más fronteras andinas compartidas en las que, además, de sentirse los efectos del conflicto interno y de los problemas de los vecinos, sus habitantes están dispuestos y necesitados de la integración entre vecinos. En cuarto lugar, formular unas sugerencias para el manejo de los

Comentario
Internacional

Número 5
1 semestre 2004

147

Otros Temas
Socorro Ramírez

asuntos fronterizos en el corto, mediano y largo plazo para profundizar la política de la CAN para las fronteras intra-andinas.

Precaria aplicación de definiciones andinas

Acuerdos andinos sobre sus fronteras

Desde el momento mismo de la conformación del Acuerdo de Cartagena, en 1969, fue reconocida la importancia de una acción común de las naciones andinas frente a las zonas de frontera compartidas. De ahí que el Acuerdo estableciera que los países miembros debían impulsar el desarrollo integral de las regiones de frontera e incorporarlas efectivamente a las economías nacionales y subregionales andinas. Sin embargo, durante veinte años no hubo desarrollos, hasta que el protocolo de Quito, de 1987, ratificó lo definido anteriormente, y las reuniones intergubernamentales andinas hablaron, en 1989, de áreas binacionales de planificación conjunta y, en 1990, de política comunitaria para las fronteras. Todas estas referencias sirvieron para impulsar la “Programación de actividades de desarrollo e integración fronteriza entre los países de la región andina”, que, con el soporte técnico y financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fue ejecutada entre 1990 y 1991. Pero su resultado tampoco significó un avance, en parte, porque no ofrecía alternativas para la financiación de las iniciativas que identificó, pero sobre todo, porque los gobiernos veían las propuestas como una invitación a relevarlos del papel que, en el marco de la noción tradicional de soberanía y de frontera, siempre les correspondió cumplir de manera exclusiva.

Se necesitó casi una década adicional para que el Consejo Presidencial Andino de 1998 hablara de crear capacidades binacionales para el desarrollo de las fronteras y el de 1999 acordara la política comunitaria de integración y desarrollo fronterizo. Ésta debía ser dirigida por el Consejo Andino de Cancilleres que, al respecto, aprobó en Cartagena la decisión 459, con los principios, lineamientos, objetivos e institucionalidad necesarios para desarrollarla. Con el propósito de reforzar su decisión, el Parlamento Andino acordó, en noviembre de 2000, impulsar las asambleas legislativas fronterizas como ámbitos de cooperación en las zonas

compartidas. Los consejos presidenciales andinos XI de 2000 y XII de 2001, y el Consejo Andino de Cancilleres reunido en Valencia (Venezuela) el 22 de junio de 2001, reiteraron esa política como un componente esencial del fortalecimiento y consolidación del proceso de integración subregional y regional. Para concretarla crearon las zonas de integración fronteriza (ZIF) mediante la decisión 501, y los centros binacionales de atención en frontera (CE-BAF) con la decisión 502, y asumieron el compromiso de conformar, en un plazo de un año, al menos una ZIF en cada una de sus fronteras comunes. También en Valencia, aprobaron la decisión 503 por la cual los nacionales de cualquier país andino podrán ingresar como turistas a los otros países miembros de la CAN con uno de sus documentos nacionales de identificación y sin el requisito de visa; la decisión 504 que crea el pasaporte andino, el cual debería entrar en vigencia a más tardar el 31 de diciembre de 2005; y la decisión 505, con el plan andino de cooperación para la lucha contra las drogas ilícitas y los delitos conexos. Con el fin de que este ambicioso proceso despegara, los cancilleres le encomendaron su seguimiento a un grupo de alto nivel, crearon un fondo comunitario de integración y un banco de proyectos de integración y desarrollo fronterizo. Posteriormente, pusieron en marcha el grupo consultivo andino que, en mayo de 2001, entregó su estudio sobre los cinco principales pasos fronterizos andinos y un plan de cooperación transfronteriza. La cuestión fronteriza ha sido igualmente destacada en las dos cumbres sudamericanas de 2000 y 2002, que, al poner el énfasis en la interconexión física de la región, han señalado que las fronteras deben dejar de constituir un elemento de aislamiento y separación para tornarse en un eslabón de unión y en un espacio privilegiado de cooperación.

Definiciones y realizaciones nacionales y binacionales

Pese a esos avances, la noción de frontera que prevalece en la legislación de la mayoría de los países andinos es solo la de límite territorial y de salvaguardia militar de la soberanía. Si bien Perú y Bolivia establecen por constitución el principio de la frontera como *área non edificandi*, esto no ha sido un obstáculo para la inversión extranjera en estas zonas, la cual, sin embargo, viene siendo rechazada por pobladores fronterizos. En cambio, en el caso de Venezuela, la definición del área limítrofe como perímetro

de seguridad sí ha cuestionado el desarrollo de proyectos de integración binacional, pese al apoyo local con el que cuentan como ha sido el caso del ingenio CAZTA. En cuanto a legislación específica sobre fronteras, solo la constitución de Colombia faculta a las autoridades fronterizas para negociar directamente con sus homólogos acuerdos de cooperación e integración dirigidos a fomentar el desarrollo comunitario, la prestación de servicios públicos y la preservación del ambiente; pero esta disposición no ha tenido mayores desarrollos por cuanto las autoridades locales no están capacitadas para su manejo y los vecinos no tienen medidas de naturaleza similar. Así mismo, Colombia ha promulgado una ley y una política específica y ha creado una coordinación interinstitucional para atender sus fronteras. La nueva constitución de Venezuela decidió que se debía expedir, en 2001, una ley orgánica de fronteras, pero el proceso aún no ha concluido. Perú expidió una legislación especial para incentivar la Amazonía. Tampoco Ecuador ni Bolivia han formulado normas nacionales específicas para la integración fronteriza, aunque han tenido planes nacionales de desarrollo de sus fronteras, como el que desde marzo de 2001 desarrolla la unidad de desarrollo del norte ecuatoriano. En cuanto a los incentivos concretos para la frontera, Colombia contempla estímulos tributarios, crediticios, aduaneros, cambiarios y al consumo, aunque han tenido un escaso impacto; en algunas zonas fronterizas peruanas se ha hablado de conformar zonas francas comerciales o industriales, sin que tampoco hayan tenido mayores desarrollos.

Con respecto a las relaciones bilaterales intergubernamentales, se han suscrito infinidad de acuerdos entre diferentes países andinos colindantes pero sin que éstos hayan tenido mayores desarrollos, entre otras cosas, porque no especifican el ámbito ni las entidades locales y nacionales encargadas de su aplicación. Igualmente, existen comisiones de vecindad entre Colombia y Venezuela, Colombia y Ecuador, Colombia y Perú,¹ y Ecuador y Perú. Entre Perú y Bolivia existe una comisión binacional de coordinación política, cooperación e integración, que no incluye específicamente las fronteras. A pesar del papel que podrían jugar, las reuniones de estas comisiones dependen de las cancillerías y sus agendas de trabajo están sujetas a la coyuntura y voluntad política de cada gobierno. Cuando han funcionado y han estado acom-

pañadas de un compromiso gubernamental con la aplicación de sus recomendaciones, muchos de sus acuerdos han tenido un positivo impacto a nivel fronterizo y de la relación binacional.

Como experiencia concreta de cooperación binacional fronteriza cabe destacar el caso de Bolivia y Perú, con la autoridad autónoma binacional del sistema hídrico del lago Titicaca, río Desaguadero, lago Poopó y Salar de Coipasa, y con el programa de acción integrado que, desde 1993, desarrollan bajo el marco del tratado de cooperación amazónica (TCA). Este caso muestra cómo es posible que instancias binacionales sustentadas en una visión común del papel de las fronteras, adelanten de manera conjunta el manejo, administración y uso racional de los recursos compartidos entre dos países. Otro caso digno de mención es el contemplado en los acuerdos de paz firmados en 1998 entre Perú y Ecuador sobre integración fronteriza, desarrollo y vecindad. Está previsto que su implementación tenga un carácter integral por cuanto, además de los acuerdos políticos, contempla una institucionalidad de la que hace parte la comisión de vecindad como instancia coordinadora, y unos mecanismos para su funcionamiento dentro de los que están el régimen fronterizo, el plan binacional de desarrollo y el fondo para la paz, orientado al desarrollo de proyectos en las regiones fronterizas. Además, contempla la constitución de la comisión binacional sobre medidas de confianza mutua y seguridad, que promueve el entendimiento y la cooperación entre las fuerzas militares de ambos países. Aunque el desarrollo de estos acuerdos no ha sido el esperado, sí ha empezado a superar la mutua desconfianza alimentada por el diferendo fronterizo que los llevó a la guerra, a cambiar la concepción de la frontera como líneas de separación y a generar múltiples posibilidades de cooperación transfronteriza.

Existen otras experiencias de relación intergubernamental entre Ecuador y Colombia, además de la comisión de vecindad y de la comisión militar binacional fronteriza (Combifron), como el convenio de Esmeraldas, que ha permitido el desarrollo de acuerdos específicos. Entre estos se encuentra la determinación de una ZIF, que autoriza el libre tránsito de personas de los dos países con el solo documento de identidad nacional, la exención de la tasa aeroportuaria internacional y la circulación de vehículos particulares, por noventa días, entre Cali y Quito. Aunque se han hecho algunos con-

troles fronterizos compartidos, los problemas de seguridad en la frontera, sin embargo, han echado atrás diversas dimensiones de su funcionamiento. Más recientemente se conformó una ZIF entre Colombia y Perú que empieza a definir sus posibilidades de acción. Entre Colombia y Venezuela las comisiones de vecindad dieron origen a comisiones mixtas de muy diversa naturaleza para atender de manera conjunta asuntos relacionados con la frontera y la Combi-fron, pero han estado paralizadas mucho más tiempo que el que han funcionado. En el caso colombo-peruano se avanzaba, a finales de 2002, tanto en la delimitación de la respectiva ZIF binacional como en la identificación de las posibilidades de articulación trinacional con Ecuador o con los comunes vecinos brasileños.

A nivel de las autoridades de poblaciones fronterizas se han realizado muchas iniciativas de cooperación pero ha primado el carácter espontáneo de sus relaciones. En el caso colombo-venezolano se han hecho, en algunas ocasiones, reuniones de gobernadores, alcaldes o entidades de manejo de los asuntos fronterizos, así como asambleas legislativas fronterizas. En la frontera ecuatoriano-peruano ha surgido, luego de los acuerdos de paz, una asociación binacional de municipios fronterizos. Entre Perú-Bolivia se han desarrollado reuniones de las corporaciones de desarrollo y de las autoridades de la macroregión fronteriza con Brasil. Buena parte de estas experiencias han sido episódicas y no han tenido continuidad ni impacto significativo en sus respectivas capitales o en la integración entre vecinos.

A nivel de sectores no gubernamentales de los distintos países andinos se han realizado diversos tipos de acercamientos. Tal vez la más persistente relación es la de las cámaras de comercio de zonas fronterizas. También se han generado eventos como el de "Jóvenes sin fronteras", el de organizaciones de la sociedad civil de la frontera peruano-ecuatoriana luego de la firma de la paz, o el de centros educativos de las distintas zonas fronterizas andinas. En el caso colombo-venezolano las regiones fronterizas han desarrollado episódicamente iniciativas de cooperación educativa y cultural y han venido articulándose a un trabajo académico conjunto que las principales universidades de los dos países realizan desde 1992 en torno a las cátedras y al Grupo Académico binacional. Entre poblaciones afro ecuatorianas y colombianas de Esmeraldas y Tumaco se han venido desarrollando esfuerzos conjuntos

de afirmación de su identidad cultural y de construcción de una organización transnacional.

Avances y limitaciones de la política fronteriza

Fortalezas andinas

En la Comunidad Andina (CAN) ha comenzado una positiva evolución de las concepciones y los mecanismos acordados para el manejo de las zonas fronterizas, la que se observa también –aunque de manera muy incipiente– en algunas legislaciones nacionales, dispositivos binacionales y prácticas cooperativas en esas mismas zonas. Esta evolución positiva muestra que ya se comienza a ver la necesidad de asumir los asuntos fronterizos, no como una cuestión meramente nacional o binacional, sino como una construcción subregional, que responda al incremento de interdependencias entre los países andinos. En efecto, cuando las decisiones andinas hablan de integración fronteriza, se puede apreciar que, aunque sea a nivel teórico, los gobiernos han empezado a transitar, de la aspiración de articular sus fronteras solo hacia el interior del país, de manera defensiva y de espaldas al país vecino, hacia la aceptación de que las fronteras no son simples límites sino regiones cuyo desarrollo debe pensarse más allá de los esfuerzos unilaterales de cada Estado. Esta nueva concepción los invita, más bien, a fortalecer la interacción económica, social y cultural que han mantenido las poblaciones fronterizas y a contar con los vecinos para hacerle frente a los retos comunes de seguridad, desarrollo e inserción internacional.

Incide en esa evolución el que, desde los años noventa –cuando se hicieron más visibles los procesos de globalización– los países andinos han sentido la amenaza de marginamiento internacional y sus estados han empezado a ver la limitación de muchas de sus funciones tradicionales y la necesidad de acercarse a los vecinos para responder a las nuevas circunstancias. Incide también, el que las zonas fronterizas han cobrado una visibilidad decisiva para la consolidación de la integración andina, no solo en la dimensión comercial sino también en relación con los problemas de seguridad, en particular los vinculados a amenazas transnacionales que, por las características de su conformación, dinámica y redes

de funcionamiento, escapan al control de los estados y sobrepasan las fronteras regionales, integrándolas a procesos y mercados internacionales del delito. Estas amenazas han hecho evidente la inaplazable necesidad de avanzar en acuerdos andinos para hacerles frente común, tal como se pone de presente en las definiciones sobre integración fronteriza.

Una fortaleza con la que cuenta la CAN para profundizar en este cambio de concepción son los estrechos vínculos familiares,

Las zonas fronterizas han cobrado una visibilidad decisiva para la consolidación de la integración andina, no solo en la dimensión comercial sino también en relación con los problemas de seguridad, en particular los vinculados a amenazas transnacionales.

comunitarios, organizacionales y comerciales de larga data, que en algunas zonas fronterizas andinas han llegado hasta a conformar agrupaciones transfronterizas. Aunque ese tejido sociocultural varía tanto en calidad como en cantidad, lo que se ha visto es que donde existen fuertes lazos entre las comunidades y autoridades locales hay un mayor potencial de amortiguamiento de los impactos de la violencia y la crisis, así como una mayor capacidad para defender derechos,

bienes, servicios e infraestructura, para lograr mejores niveles de seguridad humana y para avanzar en iniciativas civiles que contribuyan a aliviar los efectos del problema. En cambio, cuando la presencia institucional del Estado es débil y su tejido sociocultural incipiente o ausente es mayor la vulnerabilidad e inseguridad fronteriza. Una fortaleza adicional la constituyen los lazos culturales que por encima de los problemas en las fronteras o de las disputas entre las capitales han venido acercando a las poblaciones de países vecinos.

Debilidades en distintos ámbitos

Pese a la positiva evolución de la legislación andina sobre fronteras, éstas siguen siendo enmarcadas fundamentalmente en la dinámica comercial y no toman en consideración las cuestiones políticas y de seguridad que hoy le plantean retos centrales a la integración fronteriza definida por la CAN. Tampoco en la CAN se ha logrado establecer y poner en marcha un marco permanente de articulación binacional entre los gobiernos centrales y las pobla-

ciones fronterizas, cuya ausencia hace imposible desarrollar la política andina, entre otras cosas porque muchos de los problemas socioeconómicos, políticos y de seguridad que ocurren en las zonas de frontera son imposibles de resolver a nivel nacional. La normatividad de la CAN está definida para los pasos fronterizos más dinámicos y no toma en consideración las diferencias existentes en las distintas zonas fronterizas andinas, que siguen siendo tratadas como un todo homogéneo cuando entre los países contiguos existen ámbitos muy distintos que una política de integración fronteriza debe atender.

Las normas andinas aún no alimentan la práctica de los gobiernos. Por el contrario, en la casi totalidad de las relaciones bilaterales de sus países miembros sigue predominando una visión de la frontera como un asunto de seguridad nacional, entendida como defensa militar. De ahí que muchas de las medidas comunitarias no se apliquen o se reduzca su desarrollo (las ZIF se vuelven zonas especiales nacionales, los CEBAS son solo centros nacionales de atención en frontera, la política migratoria sigue siendo contradictoria entre los diferentes países de la CAN). De ahí también que, muchas veces, los planes de desarrollo nacional traten de impulsar un desarrollo fronterizo unilateral y dirigido sobre todo a generar asimetrías locales entre poblaciones que tienen más semejanzas entre sí que con sus respectivas capitales. Además, la falta de compromiso con una perspectiva de integración fronteriza hace que los estímulos nacionales para sus zonas fronterizas no tengan el suficiente impacto.

En la práctica, los gobiernos andinos, pese a sus definiciones comunitarias, no han asumido que desarrollo fronterizo e integración son dos procesos que se influyen y refuerzan mutuamente y que posibilitan colaboración y complementariedad. Además, por el predominio práctico de una concepción caduca de frontera, las naciones andinas no han podido asumir los efectos diferenciados que produce el dinamismo de la liberalización comercial entre vecinos, el cual, en las áreas de mayor desarrollo, genera empleo y crecimiento, mientras que en los pasos fronterizos suprime buena parte de las fuentes de actividad económica local, provenientes de las anteriores restricciones a la circulación de personas y mercancías. La reconversión de estas zonas —que requiere del apoyo de una política comunitaria de largo plazo, tal como lo demuestra la expe-

riencia de la Unión Europea—, no ha contado aún en la zona andina con una atención binacional o subregional. Su impacto ha generado conflictos sociales, que han presionado a los gobiernos hacia medidas de protección local contra el vecino y que han hecho retroceder lo avanzado en diversos ámbitos andinos.

Como se aprecia en la mayoría de experiencias bilaterales antes reseñadas, éstas aún constituyen episodios sueltos y no hacen parte de una sistemática práctica de vecindad. Ni siquiera entre países colindantes cuyas amplias y complejas zonas fronterizas facilitan diverso tipo de flujos, algunos ligados a redes transnacionales y por tanto de imposible regulación nacional, se ha podido avanzar en mecanismos permanentes de vecindad. Su frecuente suspensión, a veces como sanción de un país al otro ante una divergencia entre los gobiernos centrales o ante un problema fronterizo, deteriora las relaciones binacionales y aumenta la conflictividad por la ausencia de canales de diálogo y negociación.

A esto se agrega un doble problema. Por una parte, los gobiernos centrales aún no terminan de asumir las estrechas relaciones de las poblaciones fronterizas como indispensables para la integración y aún predomina el temor incluso a la coordinación de las autoridades de municipios colindantes sobre cuestiones de la vida local. Por otra parte, entre esas comunidades locales prevalece el carácter espontáneo de sus relaciones tradicionales y una falta de canales permanentes de diálogo. Aunque surgen múltiples iniciativas en este sentido, ninguna logra continuidad ni capacidad permanente de incidencia nacional o subregional. La ausencia de órganos supranacionales a escala fronteriza, binacional o andina para construir una profunda integración que supere los límites, se corresponde con una concepción arcaica predominante sobre la frontera y pone de presente cómo el persistente temor a compartir soberanía con los vecinos, redundando en las dificultades de aplicación de las normativas andinas.

La noción prevaleciente que reduce la seguridad a la defensa de los territorios y los estados, se corresponde con la de soberanías absolutas y de fronteras como límites, a pesar de que los retos del mundo global obligan a flexibilizar el valor de esas concepciones. Los efectos de una idea arcaica y unilateral de seguridad se agravan en dos tipos de situaciones fronterizas. Una, entre países que aún mantienen diferendos limítrofes. Estos alimentan hi-

pótesis de enfrentamiento, que los inducen a poner el énfasis en la afirmación militar de la soberanía nacional y el nacionalismo, más que en el manejo cooperativo de los problemas de orden público o de las acciones delincuenciales que ocurren en incontroladas zonas fronterizas. La otra situación se genera entre países con fuertes conflictos internos que tienen repercusiones sobre sus fronteras. Éstas, por su propia naturaleza de zonas marginadas regidas por diferentes legislaciones y autoridades, son fáciles receptores y dinamizadores de los problemas de seguridad que, a su vez, desestimulan la inversión en proyectos de integración.

La incapacidad de cada gobierno central para controlar sus fronteras —que han sido siempre zonas marginadas— se ve ahora reforzada por la difícil situación interna que vive cada uno de los países andinos y que ha generado un alto grado de vulnerabilidad de la seguridad binacional y subregional. De ahí, entre otras cosas, el riesgo de articulación del conflicto armado colombiano con los problemas de los vecinos y la imposibilidad de todos los países andinos para frenar el tráfico de drogas, armas e insumos, que alimenta a los actores armados ilegales de Colombia. A esto se le agrega la repercusión del enfrentamiento armado colombiano y el que el Plan Colombia, en su dimensión militar, de fortalecimiento institucional, atención humanitaria y desarrollo alternativo, a pesar de tener un claro impacto fronterizo, no se ha traducido en una política de cooperación entre Colombia y sus vecinos. Más bien, ha generado una reacción individual y defensiva de los países colindantes a las zonas de aplicación del Plan que ven a Colombia como una amenaza y ha hecho crecer una desconfianza mutua, que no se ha logrado resolver con los recursos asignados para algunos de estos países en el mismo Plan Colombia y en la Iniciativa Regional Andina.² La falta de una visión conjunta sobre estos problemas y amenazas comunes y de mecanismos para su manejo concertado, ha producido en los pasos de frontera intraandinos impactos costosos en términos económicos, políticos y sociales, y mina las bases de la integración: democracia, confianza mutua, cooperación y multilateralismo.

La CAN y sus países miembros, al no haber podido asumir sus fronteras internas como ámbitos de articulación y al no contar con una estrategia conjunta de inserción internacional, tampoco han podido definir una política común frente a sus fron-

teras externas. De ahí que muchos de sus miembros no asumen a la CAN como su ámbito de integración profunda, y que, con sus acuerdos bilaterales de libre comercio –caso de Colombia y Venezuela en el Grupo de los Tres– o de asociación con otras subregiones –caso Bolivia con Mercosur– no tomen en cuenta las repercusiones que tales iniciativas tienen sobre el marco andino. Tampoco definen de manera conjunta una política para relacionarse, por ejemplo, con Brasil –país con el que casi todos los países andinos tienen fronteras y con el que comparten el TCA–, con Mercosur y Chile, así como con Panamá y todo el Gran Caribe, del que son parte algunos de los países andinos. La ausencia de esa política común para las fronteras externas a la CAN la hace más frágil como ámbito de integración.

Complejidad fronteriza de Colombia

Colombia es uno de los países que tiene una mayor complejidad fronteriza en el mundo³ y en la región andina, al colindar con tres de los cuatro miembros restantes de la CAN, es el que posee más área fronteriza compartida. Por la situación, extensión y diversidad de esas fronteras y por la repercusión que en ellas tiene el conflicto armado interno, es también el país con mayores problemas en estas zonas. Pero, así mismo, Colombia es el país que –salvo en el caso del Plan Colombia– más iniciativas ha tomado para hacerle frente a sus realidades fronterizas y el que mayores esfuerzos ha realizado para hacer coherente su política interna con la normatividad andina. Por todo ello, finalmente, Colombia lleva sobre sí la mayor responsabilidad en el impulso a la consolidación del marco comunitario para manejar los asuntos fronterizos y en el estímulo a la construcción de mecanismos binacionales permanentes para hacerle frente a las complejas agendas económicas, políticas y de seguridad con sus países vecinos.

En efecto, como lo muestra el cuadro N° 1, once de los trece departamentos colombianos fronterizos están implicados en relaciones de vecindad andina, lo que sobrepasa la situación del resto de los países de la CAN y exige una mayor capacidad de concertación entre el poder central y las autoridades y poblaciones locales. Como sucede con las zonas fronterizas de los vecinos, muchos de estos ámbitos fronterizos internacionales comparten, en

todo o en parte, la calidad de “frontera interior”, entendida ésta como aquellos espacios terrestres que, a pesar de estar bajo la soberanía del Estado nacional, no están vinculados efectivamente a la acción del gobierno central y/o regional. En estas fronteras interiores se dificulta el desarrollo de las actividades humanas y productivas, las vías de comunicación son escasas o están ausentes, la influencia económica y cultural del resto del país es muy limitada y reina entre sus pobladores la percepción de que la región constituye un ente diferente, separado y olvidado del resto de la nación, de cuyo nivel general de bienestar no participa debido a factores geográficos diversos. De igual manera, la mayoría de estas áreas tienen un gran rezago frente al resto del país y están, en cambio, sobre representadas en los índices de marginamiento y de pobreza. Dos de estas áreas fronterizas colombianas –una con Venezuela y otra con Ecuador– presentan una verdadera conurbación con sus vecinos mientras las demás –que son la mayoría– tienen una baja densidad poblacional, concentran a numerosos grupos indígenas, distan mucho de los centros de poder y de los mercados nacionales y, aunque cuentan con importantes recursos en bosques, suelos y aguas, que acrecientan su potencial para el desarrollo sostenible, no están integradas al país, en ellas es muy precaria la presencia del Estado. Allí, a pesar de que muchas de las etnias son compartidas y viven a los dos lados de la frontera, su articulación sigue dificultada por la afirmación particular de soberanía y por la disparidad de las legislaciones indígenas.

Cuadro 1

Importancia de las fronteras andinas

Colombia - Venez. 2.219 km.	Colombia - Ecuador 686 km	Colombia - Perú 1.626 km	Perú - Ecuador 1.529 km	Perú - Bolivia 1.047 km
Colindan siete departamentos de Colombia: Guajira, Cesar, Boyacá, Norte Santander, Arauca, Michada, Guanía y cuatro estados de Venezuela: Zulia, Táchira, Apure y Amazonas.	Dos departamentos de Colombia: Putumayo, Nariño y tres provincias Ecuador: Esmeraldas, Carchi y Sucumbios.	Dos departamentos de Colombia: Amazonas y Putumayo con Loesdo de Perú.	Cuatro provincias de Perú: Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas y Ecuador: Oro, Loja, Zamora y Pastaza.	Departamento de Perú: Madre de Dios y macrorregión sur con la Paz y Pando de Bolivia.

Los planes de desarrollo, las políticas de frontera, las normas referidas al fenómeno y, sobre todo, las apuestas integracionistas y comerciales de Colombia, muestran que el tratamiento a las fronteras ha ido transitando, de una concepción de las mismas como límites cerrados y de una afirmación absoluta de la propia soberanía, hacia la de áreas de articulación cultural, comercial y social, que rebasan la demarcación y la potencian como un instrumento clave del desarrollo, del mejoramiento de las condiciones de vida, la apertura e integración económica. La evolución comenzó en los años setenta que conocieron los primeros intentos de acercamiento a esta problemática, pero fue entre 1982-1986 cuando en Colombia se elaboró el primer estatuto fronterizo. Luego, la constitución de 1991 sentó las bases para el desarrollo de una política fronteriza y, en 1995, se expidió la ley 191, que clasificó las zonas de frontera, estableció un régimen especial para ellas y generó grandes expectativas, que, sin embargo, no se vieron satisfechas. En 2001, el consejo de política económica y social (Conpes) evaluó esos intentos de construcción de una política fronteriza y la actualizó a la luz de la situación nacional y de los compromisos andinos⁴.

Para preparar este documento Conpes se realizaron once foros regionales fronterizos, que contaron con la participación de organismos de orden nacional, departamental y municipal, del sector privado, la sociedad civil y la academia. Estos foros se llevaron a cabo durante el 2001 en las cinco fronteras terrestres colombianas, y fueron organizados por el Departamento Nacional de Planeación –DNP–, los ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior, y la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP–, contando con el apoyo de la Unión Europea. La discusión estuvo centrada en el análisis de la situación actual –de la convivencia ciudadana, educación y salud, medio ambiente, desarrollo regional (comercio, transporte e infraestructura) y grupos étnicos– y la construcción de una visión común de lo que deben ser esas regiones. Sus conclusiones constituyen aportes claves para la construcción de una política de integración fronteriza de Colombia con sus vecinos.

Los foros identificaron las áreas en donde la convivencia está afectada por el conflicto armado, la inseguridad, la delincuencia y los efectos del narcotráfico en sus economías y sociedades. Además, mostraron otros problemas claves como el sentimiento

de aislamiento, olvido y atraso de sus pobladores, el peso del centralismo y la corrupción administrativa en todos los sectores, la incapacidad para una planificación y gestión autosostenible de los recursos, la percepción de la integración como un asunto comercial y de soberanía nacional, que solamente tiene en cuenta intereses privados nacionales y del Estado central. Pero, como fortalezas para construir la relación con los vecinos, señalaron la creciente conciencia de la población de pertenecer a una determinada región que posee gran potencial de desarrollo, y, en las zonas de presencia indígena, el avance en la construcción de su identidad y organización.

Los efectos del conflicto colombiano y las interacciones que en él establecen diversos sectores del país colindante, así como el temor a las consecuencias del Plan Colombia en las fronteras han conducido, en la mayor parte de vecinos andinos, a la realización de diversos estudios y eventos gubernamentales, sociales y académicos. De muchos de ellos –sobre todo de los que diferencian los efectos del conflicto colombiano de las tensiones derivadas de la situación del respectivo país o de los problemas estructurales de esa frontera⁵– es posible extraer un panorama de la situación de las fronteras andinas en general y de las zonas más críticas para Colombia, como lo muestra el cuadro N° 2. Sin embargo, en muchos casos es posible advertir el predominio de la desconfianza política, civil y militar frente a Colombia. También se ha percibido un cierto anticolombianismo y un “colombocentrismo”, que asume el enfrentamiento armado nacional como “la amenaza” a la seguridad andina, dejando, sin embargo, de lado la interacción de distintos sectores del respectivo país andino con la dinámica del conflicto colombiano, así como los riesgos derivados de la propia situación interna, también difícil. Con base en esos hechos y percepciones hay propuestas de profundizar la integración para hacerle frente común a las amenazas que ya no son meramente nacionales. Pero también se oyen voces que pretenden justificar la acción unilateral y defensiva de cada país y que subvaloran las amenazas comunes y transnacionales. Igualmente, se observa el predominio de una visión exclusivamente militar de la seguridad y la sindicación unilateral a Colombia por los diversos tráfico –armas, explosivos, precursores químicos, drogas– en las fronteras. Aunque este tipo de reacciones se basan en percepciones parcialmente equivocadas, también se apoyan sobre

bases reales y, por lo tanto, deben conducir, no a una recriminación mutua sino al acercamiento entre vecinos sobre las diversas cuestiones que hoy afectan la convivencia y seguridad fronteriza. Aunque cada país puede tener intereses y posiciones distintos ante tales asuntos, puede sacar también, sin duda alguna, ventajas comunes.

Cuadro 2
Problemas y amenazas en los países andinos

	País, problemas amenazas	Droga cultivos	Delincuencia	Contrabando	Incurción	Desplazados migrantes	Problemas sociales	Descoordinación de gobiernos
Colombia - Venezuela	1) Pasaguarán	XX	XXX	XXX	X	X	XXX	XXX
	2) Cúcuta - San Antonio- Ureña	XXX	XXX	XXX	XX	XX	XXX	XXX
	3) Anaco- El Amparo	XXX	XX	XX	XX	XX	XX	XX
	4) Puerto Cereño- Puerto Píez	X	X	X	X	XX	X	XX
Colombia - Ecuador	1) Rumichaca- Iquales - Tulcán	XX	XX	XXX	XX	XX	X	XX
	2) Pucallpa- San Miguel- San Gabriel	XXX	XX	XXX	XX	XX	XX	XXX
	3) Saraguro	X	X	X		X	XX	XX
Colombia	1) Putumayo- Amazonas-Loreto	XXX	XX	XXX	X	XX	XXX	XXX
Perú - Ecuador	1) Aguas Verdes- Nasquilas	XXX	XXX	XX		X	XX	XXX
	2) La Trinita- Macaná	XX	XX	XX			XX	XX
Perú - Bolivia	1) Desaguadero	XXX	XXX	XX		X	XXX	XXX

Diversos sectores de Colombia empezando por el gobierno deben buscar que la CAN sea el ámbito adecuado para abordar su discusión y para diseñar una política conjunta que ayude a profundizar la integración.

Por una integración fronteriza andina

Aunque no todos los problemas que ocurren en los pasos fronterizos andinos tienen la misma magnitud, si constituyen amenazas comunes y generan múltiples desafíos al proyecto de integración subregional. Como puede verse en el cuadro N° 2, las incursiones armadas y otros efectos del conflicto colombiano son las únicas que no implican a todos los países, en particular a Bolivia y son menores en el caso de Perú. Con base en ese panorama propongo algunas recomendaciones acompañadas de sugerencias sobre posibles formas de aplicación y de mecanismos diferenciales de seguridad fronteriza.

1. Hacia una política de buena vecindad

1) Para un reaceramiento entre los países vecinos, las diplomacias oficiales deben partir del reconocimiento de que todas las naciones andinas enfrentan hoy graves dificultades que pueden tener mutuas repercusiones. Por su parte, el gobierno colombiano debería desarrollar una “diplomacia de la seguridad”, que intente prever los efectos en los países vecinos tanto del conflicto mismo como de las políticas que el gobierno piense adoptar a ese propósito, y que busque comunicar oportunamente o incluso consultar, en la medida de lo posible, tales disposiciones. Este podría ser el caso, por ejemplo, de la “Política de defensa y seguridad democrática”. Así mismo, aunque Colombia no esté en capacidad de remediar muchos de los efectos negativos del conflicto interno sobre los vecinos, sí puede, al menos, mostrar su comprensión y preocupación por encontrar formas conjuntas con los vecinos para hacerles frente. Esta forma de transparencia diplomática es indispensable porque el tema fronterizo se hace aún más prioritario por las difíciles circunstancias que viven todos los países andinos.

2) En un sentido similar, los gobiernos andinos deben esforzarse por superar posiciones reactivas frente a las dinámicas sociales y políticas que viven los países vecinos y más bien identifi-

car conjuntamente las amenazas y los retos comunes, y buscar puntos de articulación que permitan un mejor tratamiento de las divergencias sobre la apreciación de cada uno acerca de la situación fronteriza y regional.

Concertar a la mayor brevedad la realización de encuentros de las comisiones de vecindad con autoridades y poblaciones locales de los ámbitos fronterizos compartidos para analizar la situación local y propender por formas de acción conjunta.

Propiciar que los órganos responsables de las fronteras en las distintas cancillerías, las respectivas secretarías ejecutivas de las comisiones de vecindad y las entidades de planeación de cada país, hagan un examen conjunto de las recomendaciones de los órganos de vecindad que se han venido acumulando y seleccionar las prioritarias para ser sometidas a la sanción de los respectivos presidentes en eventos comunes celebrados en ámbitos fronterizos compartidos.

Comprometerse a no cancelar ninguna reunión presidencial o mecanismo de vecindad así existan discrepancias con el gobierno del otro país y más bien garantizar su consolidación.

Fortalecer las comisiones de vecindad con la adecuada participación de diversos actores locales y de sectores comprometidos con la integración fronteriza.

Establecer con estos mecanismos un calendario semestral de reuniones que sea inamovible, así existan problemas en la frontera o discrepancias entre los gobiernos.

Brindar a estos canales de vecindad un decidido apoyo político y un adecuado sustento técnico a través de la participación de las instancias nacionales de planeación y de las instituciones andinas en sus reuniones para valorar con ellos la viabilidad de sus recomendaciones.

Proponer un calendario inamovible de encuentros entre las fuerzas armadas de países colindantes.

Estimular la dimensión cultural como un ámbito que enriquezca las relaciones con los vecinos.

A partir de diversos procesos culturales ya en curso, identificar posibilidades de articular lazos entre distintos sectores sociales que ayuden a consolidar otras dimensiones de la relación.

Apoyar esfuerzos educativos y académicos dirigidos a un mejor conocimiento entre vecinos y una mutua comprensión de las coyunturas críticas por las que atraviesa cada uno de los países.

2. Hacia una política andina de seguridad

1) *Asumir los problemas de seguridad fronteriza como retos comunes.*

Sobre la base de firmes convicciones y claros acuerdos comunitarios acerca de la necesidad impostergable de preservar la democracia en la región y de avanzar en la integración andina, y teniendo en cuenta la delicada situación de cada uno de los países de la CAN, es indispensable construir una visión conjunta de las amenazas comunes a la seguridad y asumirlas como oportunidades para avanzar en la construcción de medidas compartidas.

Renunciar a la hipótesis de conflicto bélico entre países andinos. Adelantar medidas de confianza recíproca y diseñar estrategias conjuntas de seguridad según sea la situación específica del respectivo paso fronterizo. Teniendo en cuenta que la creación de confianza recíproca entre gobiernos y organismos de seguridad en estos temas no se logra de un día para otro, conviene comenzar por pequeños programas de colaboración puntual entre algunos organismos de seguridad y no esperar a tener una estrategia global conjunta de seguridad fronteriza.

Garantizar el funcionamiento constante de comisiones mixtas de evaluación de incidentes fronterizos, que actúen de común acuerdo apenas surja un problema que así lo amerite.

Establecer las Combifron como órganos permanentes de análisis de los problemas fronterizos ligados con la delincuencia y la acción de grupos ilegales y para identificar las amenazas comunes a la seguridad.

Coordinar, progresivamente, las acciones de las fuerzas policiales y militares y la capacitación conjunta de los funcionarios locales. En este punto conviene también un avance paulatino, desde acciones puntuales hacia acuerdos más amplios.

Aplicar el plan andino de cooperación para la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos a través de medidas como la homologación bilateral y comunitaria de las listas de insumos necesarios en la producción de drogas ilícitas y de acuerdos específicos para el control del desvío de precursores y en materia de lavado de activos, el desarrollo progresivo de mecanismos fronterizos comunes de inteligencia y control del tráfico de drogas, el fortalecimiento de proyectos específicos de cooperación judicial y policial y la armoni-

zación de técnicas procesales en investigación penal y la formación binacional y andina de programas para el desarrollo alternativo a los cultivos ilícitos. En todos estos casos es mejor comenzar por pequeños programas inmediatos, periódicamente evaluados y ajustados, que permitan ir ampliando los mecanismos de cooperación, y no esperar al diseño de una gran estrategia conjunta.

Avanzar bilateralmente en la definición de acuerdos entre los organismos responsables en cada país a fin de generar mayores niveles de compromiso con el desarrollo de las estrategias contra el delito, así como en la creación de una red de investigación, documentación y estadística para prevenir y combatir la delincuencia común y organizada, el contrabando y los delitos aduaneros.

Estimular la articulación económica, social, cultural y política de las poblaciones fronterizas para crear mejores condiciones locales que permitan enfrentar los problemas derivados de la situación interna y de las interacciones de las crisis de cada país con la de sus vecinos.

2) Reconocer y estimular la cooperación transfronteriza local.

Comenzar a convertir esta concepción de integración fronteriza en apoyo concreto a los proyectos de cooperación identificados por el banco de proyectos andinos, de manera que resulten beneficiados a la vez las poblaciones locales y los procesos de integración binacional y comunitaria. Comprometer en la realización de estos proyectos los recursos y el acompañamiento técnico de entidades como la Corporación Andina de Fomento y el Convenio Andrés Bello.

Solicitarle al grupo de alto nivel de la CAN para asuntos fronterizos, que realice un análisis de las recientes protestas sociales en zonas fronterizas para que los países implicados examinen y adopten alternativas conjuntas que permitan atender sus demandas.

Adoptar mecanismos de reconversión de las zonas de frontera, que hagan parte integral de los planes más amplios de desarrollo e integración fronteriza, y estén dirigidos a generar mayores niveles de competitividad regional y a acelerar el desarrollo y mejoramiento de las condiciones sociales de las poblaciones respectivas, a fin de superar los índices de marginalidad y pobreza que afectan a las regiones de frontera y particularmente a las minorías indígenas que allí habitan.

Avanzar, por parte de las autoridades locales, en la planeación conjunta del desarrollo regional, el reordenamiento territorial binacional, la prestación conjunta de servicios públicos, el manejo concertado de áreas protegidas comunes y el aprovechamiento de recursos compartidos. Para ello realizar una reunión mensual de las entidades correspondientes de los países implicados en esos asuntos.

Auspiciar la coordinación entre las autoridades de comunidades indígenas fronterizas sobre los asuntos locales que los involucran, incluirlos en los mecanismos de vecindad y allí acordar con ellos formas de armonización de la normatividad que los rige.

Estimular la interacción social y cultural entre las comunidades fronterizas, mediante el apoyo a sus encuentros y el desarrollo de iniciativas que profundicen su integración superando el habitual carácter espontáneo e informal.

Coordinar los programas de cooperación en derechos humanos y prevención y atención humanitaria, frente a la creciente dinámica presentada por los movimientos migratorios transfronterizos relacionados con conflictos internos de carácter político, económico, social y cultural, que derivan en desplazamientos forzados, movimientos de indocumentados y trabajadores migrantes. Con las entidades andinas y las organizaciones internacionales pertinentes concretar mecanismos operativos conjuntos de alerta temprana y preparación de emergencias y contingencias, que involucren en su tratamiento los ámbitos jurídico, político, militar y comunitario, y busquen, como objetivo esencial, darle plena garantía a los derechos fundamentales de los individuos y las comunidades en las zonas fronterizas.

3. Hacia una política de cooperación transfronteriza

1) Profundizar el cambio de concepciones sobre frontera y seguridad en el marco de la integración.

En el nuevo contexto internacional y regional, las zonas fronterizas deben ser asumidas como ámbitos de articulación entre vecinos para una inserción regional que redunde en un mayor peso internacional de la CAN y en desarrollos de su política externa común. La seguridad fronteriza debe ser vista, ante todo, como protección de las poblaciones de ambos lados de la frontera frente a cualquier tipo de amenazas a su integridad y al disfrute de los derechos fundamentales, y como un requisito necesario para

avanzar en la integración fronteriza y en la construcción de una comunidad económica y política andina. Para lograrlo se sugiere:

Proponer al próximo Consejo Andino de Cancilleres avanzar en la elaboración conjunta de una visión comunitaria sobre los ámbitos diferenciados de las zonas fronterizas andinas y acerca de los problemas políticos y de seguridad que en ellos ocurren y convertirlos en retos comunes a los que debe hacerles frente la CAN de manera mancomunada.

Trasladar a las legislaciones nacionales y a las relaciones binacionales estas nuevas concepciones que ya se han ido incorporando en el marco andino. Solicitarle a un grupo académico de expertos en el tema de la integración fronteriza que comparen las legislaciones, políticas y planes nacionales de los países andinos con el fin de identificar desfases y sugerir posibles convergencias con las de sus vecinos.

Incluir siempre, en cualquier política nacional, binacional o subregional, la consideración de los efectos que la medida pueda causar en las zonas fronterizas y en los vecinos, y prever mecanismos comunes para hacerles frente.

Eliminar las barreras a la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales tal como ha sido reiterado en el marco andino. Poner en marcha los procesos tendientes a lograr el pasaporte andino, el movimiento interfronterizo con las cédulas de ciudadanía de los países de origen y la aplicación del arancel externo común.

2) CAN sin fronteras internas y con una política comunitaria para sus fronteras externas.

El proceso de integración andino debe dirigir todos sus esfuerzos hacia la eliminación de las fronteras andinas y la construcción de una política común frente a las fronteras extracomunitarias.

Convocar, por parte de la secretaría de la CAN, un evento en el que se discuta una política andina amazónica que tome en cuenta la multiculturalidad de sus poblaciones y la biodiversidad del ambiente, el desarrollo rural sostenible, la integración fronteriza, la cooperación internacional, la institucionalidad regional y los mecanismos de seguridad. A partir de esta discusión el Consejo Andino de Cancilleres debe elaborar una propuesta que conduzca a la adopción de una política común frente a Brasil y al TCA en la perspectiva de la integración andina.

Concluir las negociaciones con MERCOSUR en los plazos acordados por el Consejo Presidencial Andino, y discutir con Chile con el fin de avanzar en la articulación física sudamericana y en su coordinación en las negociaciones del ALCA.

Elaborar una política andina hacia el Gran Caribe en la perspectiva de la construcción del ALCA y de la articulación de la región con Sudamérica a partir de los planes de interconexión física aprobados por las cumbres presidenciales de ambas regiones.

NOTAS

1. Ministerio de Relaciones Exteriores, "Comisiones binacionales de vecindad", Bogotá, 1994.
2. Demuestro cómo ha venido ocurriendo ese proceso en "La internacionalización del conflicto y de la paz en Colombia", en *El Plan Colombia y la internacionalización del conflicto*, IEPRI - Planeta, Bogotá, 2001, pp. 13-114.
3. Al considerar las diádas, o las zonas de contacto entre dos países, se observa que Colombia tiene 17, lo que lo hace uno de los países de mayor complejidad limítrofe en el mundo y el más intrincado del continente americano. Calos Granados, "Las fronteras de Colombia y Centroamérica", en *Fronteras, integración y soberanía*, ESAP, Bogotá, 2000, p. 85.
4. Dirección de desarrollo territorial del Departamento Nacional de Planeación (DNP), "Colombia y sus fronteras: políticas de frontera, caracterización regional socioeconómica comparada por países y departamentos fronterizos", 2001; "Lineamientos para el desarrollo de una política de integración y desarrollo fronterizo", Documento Conpes 3155, DNP, Ministerio de Relaciones Exteriores, Bogotá, 2001.
5. Es el caso del "Diagnóstico de la frontera Ecuador-Colombia", cuya investigación fue realizada por el Centro Andino de Estudios Internacionales, de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, bajo la coordinación de Pablo Andrade, y con la participación de estudiantes del programa de relaciones internacionales, en marzo de 2002.

BIBLIOGRAFÍA

ANDRADE, Pablo (coordinador),
2000 "Diagnóstico de la frontera Ecuador-Colombia", Centro Andino de Estudios Internacionales, de la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.

ACHACHI, Otorongo,

2000 "Vecindad internacional y desarrollo fronterizo: una estrategia para la integración del centro oeste latinoamericano (Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Perú)" concurso-premio pensamiento latinoamericano Andrés Bello, Perú.

AREA, Leandro,

2000 "¿Cómo negociar con los vecinos? La experiencia colombo-venezolana", Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual, Ministerio de Relaciones Exteriores, Caracas.

BONILLA, Adrián,

"Vulnerabilidad internacional y fragilidad doméstica: la crisis andina en perspectiva regional", Flaco, Ecuador.

COMUNIDAD ANDINA,

documentos, decisiones e informes.

DNP, Dirección de desarrollo territorial,

2001 "Colombia y sus fronteras: políticas de frontera, caracterización regional", socioeconómica comparada por países y departamentos fronterizos, Bogotá.

"Lineamientos para el desarrollo de una política de integración y desarrollo fronterizo", Documento Conpes 3155, DNP, Ministerio de Relaciones Exteriores, Bogotá.

GARAY, Luis Jorge,

2000 "Una aproximación crítica sobre la problemática de la gobernabilidad en los países andinos", Bogotá.

GRANADOS, Calos,

2000 "Las fronteras de Colombia y Centroamérica", en *Fronteras, integración y soberanía*, Bogotá, ESAP.

GRUPO CONSULTIVO REGIONAL ANDINO,

2001 "Plan andino de cooperación transfronteriza. Un estudio integral de los pasos de frontera interandinos", Departamento de integración del BID.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,

1994 "Comisiones binacionales de vecindad", Ministerio de Relaciones Exteriores, Bogotá.

MONTENEGRO, Coral Ricardo,

2000 "Perspectivas de la integración fronteriza", en Revista Cancillería de San Carlos, Ministerio de Relaciones Exteriores, N° 27, septiembre - diciembre, (pp. 43-52), Bogotá.

MONTÚFAR, César,

"Un enfoque regional para analizar los problemas de seguridad de la región andina. Reflexión a propósito de la vinculación del Ecuador a la dinámica regional del conflicto colombiano", Centro Andino de Estudios Internacionales, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.

OLIVEROS, Luis Alberto,

2002 "El concepto de frontera en el contexto y en la perspectiva de la integración andina", Bogotá.

RAMÍREZ, José Luis,

2002 "Colombia y Venezuela: profundizar la vecindad para evitar el conflicto", en Socorro Ramirez y Luis Alberto Restrepo (coords.), *Colombia: entre la inserción y el aislamiento. La política exterior colombiana en los noventa*, Siglo del hombre Editores - IEPRI, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, (pp. 261, 295).

RAMÍREZ, Socorro,

"El conflicto colombiano y su interacción con las crisis de los vecinos", Dimensiones territoriales de la guerra y la paz en Colombia, Red de estudios de Espacio y Territorio (RET) de la Universidad Nacional, Bogotá.

2002 "La compleja relación colombo-venezolana: una coyuntura crítica a la luz de la historia", en *Análisis Político*, IEPRI, N° 46, Bogotá, (pp. 116, 136).

"De la defensa del límite a la cooperación transfronteriza. El caso colombo-venezolano", en *Fronteras en el Gran Caribe*, Santo Domingo, Flacso, (pp. 280, 302).

2001 "Fronteras e integración: aproximaciones conceptuales y aplicaciones al caso colombo venezolano", en *Espacio y territorio: razón, pasión e imaginarios*, RET Universidad Nacional, septiembre de 2001, Bogotá, (pp. 429, 452).

2001 "La internacionalización del conflicto y de la paz en Colombia", en *El Plan Colombia y la internacionalización del conflicto*, IEPRI - Planeta Edts., agosto, Bogotá, (pp. 13-114).

RAMÍREZ, Socorro, y José María Cadenas (coords. y edits.),

1999 "Colombia y Venezuela: agenda común para el siglo XXI", IEPRI Universidad Nacional - Universidad Central de Venezuela - Corporación Andina de Fomento (CAF) - Convenio Andrés Bello (CAB) - Tercer Mundo editores, Bogotá.

SANJUÁN, Ana María,

1999 "Tensiones y desafíos para la seguridad de Colombia y Venezuela desde una perspectiva binacional", Caracas.

LUIS, A.,

1998 "La frontera, factor de integración económica: Comunidad Andina, caso de estudio", Mérida, Grupo de integración regional, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de los Andes, Mérida.

Comentario
Internacional

Número 5
1 semestre 2004

171

Otros temas
Socorro Ramirez